

Ciudad de México, 22 de abril de 2020.

ASUNTO: Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO:

El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción I, 4, 24, párrafos primero y segundo, y 25, de la Ley del Banco de México, 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, 1, 4, párrafos primero y cuarto, 8, párrafos cuarto y octavo, 10, párrafo primero, 16 Bis, fracción II, y 17, fracción I, del Reglamento Interior del Banco de México, Segundo, fracciones III y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, así como en el *“DECRETO por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz”* (en lo sucesivo, “Decreto”) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2019, ha resuelto **adicionar** el numeral IV.II.3.9.12, así como **modificar** los Anexos 15, 20 5/6 y 6/6, así como 26 4/4, de la Circular de Operaciones de Caja.

Estas modificaciones tienen por objeto poner en circulación la moneda de veinte pesos conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz, de cuño corriente y que coexistirá con los billetes y monedas metálicas de veinte pesos que actualmente se encuentran en circulación, la cual se identificará con la clave 941. Atento a lo anterior, las instituciones de crédito deberán realizar sus depósitos en el Banco de México, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, del Título II, de la citada Circular de Operaciones de Caja, debiendo separar las nuevas monedas conmemorativas mencionadas de aquellas con clave 810, cuya forma es circular, el diámetro es de 32.0 mm (treinta y dos milímetros) y peso total de 15.945 gramos, los cuales son diferentes que los de la citada moneda conmemorativa.

De conformidad con el Decreto, así como con el diseño propuesto y aprobado por este Instituto Emisor, la nueva moneda tendrá las características siguientes:

- I. Valor nominal: Veinte pesos.
- II. Forma: Dodecagonal.
- III. Diámetro: 30.0 mm (treinta milímetros).
- IV. Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
 1. Parte central de la moneda: Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
 - a) Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.



- VI. Canto: Estriado discontinuo.
- VII. Elementos de seguridad: Imagen latente y microtexto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

Finalmente, las modificaciones a que se refiere la presente entrarán en vigor en esta fecha.

Atentamente,
BANCO DE MÉXICO

LUIS URRUTIA CORRAL
Director General Jurídico

ALEJANDRO ALEGRE RABIELA
Director General de Emisión

CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

Hoja Núm. IV-17

Esta página sustituye la versión de 23/11/2018

22/04/2020

- Las características de las Monedas Metálicas de \$20, conmemorativas del Centenario del Ejército Mexicano, se especifican en el [Anexo 26C.11](#), del 15 de agosto de 2013.
- IV.II.3.9.4* Tipo "C" Conmemorativas del 150 Aniversario del Natalicio y el 100 Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia
- Las características de las Monedas Metálicas de \$20, conmemorativas del 150 Aniversario del Natalicio y el 100 Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia, se especifican en el [Anexo 26C.12](#), del 5 de noviembre de 2013.
- IV.II.3.9.5* Tipo "C" Conmemorativas del Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz
- Las características de las Monedas Metálicas de \$20 Conmemorativas del Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz, se especifican en el [Anexo 26C.13](#), del 14 de agosto de 2014.
- IV.II.3.9.6* Tipo "C" Conmemorativas del Centenario de la Toma de Zacatecas
- Las características de las Monedas Metálicas de \$20 Conmemorativas del Centenario de la Toma de Zacatecas, se especifican en el [Anexo 26C.14](#), del 5 de septiembre de 2014.
- IV.II.3.9.7* Tipo "C" Conmemorativas del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana
Las características de las Monedas Metálicas de \$20 Conmemorativas del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, se especifican en el [Anexo 26C.15](#), del 14 de octubre de 2015.
- IV.II.3.9.8* Tipo "C" Conmemorativas del Bicentenario Luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón.
Las características de las Monedas Metálicas de \$20 Conmemorativas del Bicentenario Luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón, se especifican en el [Anexo 26C.16](#), del 22 de diciembre de 2015.
- IV.II.3.9.9* Tipo "C" Conmemorativas del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917.
- Las características de las Monedas Metálicas de 20 pesos Conmemorativas del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, se especifican en el [Anexo 26C.17](#).
- IV.II.3.9.10* Tipo "C" Conmemorativas del Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E.
- Las características de las Monedas Metálicas de 20 pesos Conmemorativas del Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E, se especifican en el [Anexo 26C.18](#), del 12 de julio 2017.
- IV.II.3.9.11* Tipo "C" Conmemorativas del 50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina.
- Las características de las Monedas Metálicas de 20 pesos Conmemorativas del 50 Aniversario de la aplicación del Plan Marina, se especifican en el [Anexo 26C.19](#), del 23 de noviembre de 2018.
- IV.II.3.9.12* Tipo "C1" Conmemorativas de los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.

CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

Esta página sustituye la versión de 21/09/2018

Hoja Núm. IV-18

22/04/2020

Las características de las Monedas Metálicas de 20 pesos Conmemorativas por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz, se especifican en el [Anexo 26C.20](#), del 22 de abril de 2020.

IV.II.3.10 Monedas Metálicas de \$100

IV.II.3.10.1 Tipo "C" Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación

Las características de las sesenta y cuatro Monedas Metálicas de \$100, conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación, se especifican en las Circulares Telefax E-52/2003 y E-75/2005, del 16 de octubre de 2003 y del 28 de octubre de 2005, respectivamente, referidas como [Anexos 26C.4.1](#) y [26C.4.2](#).

IV.II.3.10.2 Tipo "C" Conmemorativas del 400 aniversario de la primera edición de la obra literaria "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra"

Las características de las Monedas Metálicas de \$100, conmemorativas del 400 aniversario de la primera edición de la obra literaria "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra", se especifican en la Circular Telefax E-74/2005 del 08 de septiembre de 2005, referida como [Anexo 26C.5](#).

IV.II.3.10.3 Tipo "C" Conmemorativas del 80 aniversario de la Fundación del Banco de México, del 470 aniversario de la Casa de Moneda de México y 100 aniversario de la Reforma Monetaria de 1905

Las características de las tres Monedas Metálicas de \$100, conmemorativas del 80 aniversario de la Fundación del Banco de México, del 470 aniversario de la Casa de Moneda de México y 100 aniversario de la Reforma Monetaria de 1905, se especifican en la Circular Telefax E-76/2005 del 15 de noviembre de 2005, referida como [Anexo 26C.6](#).

IV.II.3.10.4 Tipo "C" Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Presidente Benito Juárez García

Las características de las Monedas Metálicas de \$100, conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Presidente Benito Juárez García, se especifican en la Circular Telefax E-82/2006 del 20 de marzo de 2006, referida como [Anexo 26C.7](#).

CAPÍTULO III

PIEZAS OTORGADAS EN COMODATO

IV.III.1 El Banco de México podrá otorgar piezas en comodato a las Instituciones de Crédito que, en su caso, el Banco pretenda poner en circulación, con nuevos elementos o características, a fin de que las Instituciones puedan realizar con éstas las pruebas de compatibilidad y funcionalidad en sus equipos de identificación, procesamiento, autenticación o selección de efectivo, de manera previa a que estas sean puestas en circulación. El Banco de México se mantendrá como propietario de las piezas.

En tales casos, las Instituciones de Crédito deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

1. Utilizar las piezas únicamente para la realización de las pruebas de compatibilidad y funcionalidad en sus equipos de identificación, procesamiento, autenticación o selección de efectivo.
2. Adoptar las medidas de seguridad, guarda, custodia, conservación, vigilancia y aquellas que sean necesarias para la protección de las piezas otorgadas en comodato, y evitar cualquier pérdida o deterioro distinto al que se genere por el uso normal en las pruebas y exámenes del funcionamiento de sus equipos



CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

y sistemas de identificación, procesamiento, autenticación o selección de efectivo. La obligación de conservación comprende la de abstenerse de alterar o modificar las piezas o alguna de sus características, de cualquier modo.

3. Guardar confidencialidad respecto a las piezas otorgadas en comodato y la información relacionada con las mismas, por lo que deberá abstenerse de conceder la posesión o el uso, revelar, divulgar, publicar, difundir ni transmitir a cualquier tercero, directa o indirectamente por cualquier medio o por cualquier causa, las piezas que se otorguen en comodato o la información relacionada con las mismas. Lo anterior, con excepción de los terceros a los que, previa autorización del Banco de México, la Institución les permita acceso a las piezas otorgadas en comodato, o a la información relativa a dichas piezas. En tales casos, la Institución deberá recabar el consentimiento de los terceros, por escrito, de las obligaciones a las que quedarán sujetos en términos del presente Capítulo.
4. Proporcionar el acceso a las piezas y a la información relacionada con las mismas, únicamente a las personas que se encuentren dentro de su organización, en la medida en que sea estrictamente necesario para el objeto señalado en el primer párrafo de este numeral, siempre y cuando la Institución recabe el consentimiento de su personal, por escrito, de las obligaciones a las que quedarán sujetos en términos del presente Capítulo.
5. Sujetarse a las instrucciones y acatar las observaciones que, en su caso, haga el Banco de México sobre cualquier hecho o circunstancia que se relacione con el trato de las piezas otorgadas en comodato.
6. Abstenerse de permitir la imitación o reproducción de las piezas otorgadas en comodato por conducto de su personal o de los terceros a los que, previa autorización del Banco de México, la Institución les permita acceso a las piezas otorgadas en comodato, o a la información relativa a dichas piezas. La imitación o reproducción no podrá hacerse en forma alguna, incluso la fotografía o filmación, a menos que se trate de constatar su estado de conservación, para lo cual requerirá previa autorización escrita del Banco de México.
7. Dar aviso inmediato al Banco de México de cualquier hecho o circunstancia relacionado con las piezas otorgadas en comodato, que pudiera traducirse en beneficio, daño o perjuicio del Banco.
8. Devolver las piezas otorgadas en comodato al Banco de México cuando éste lo requiera.
9. Obligar a su personal y a los terceros a los que, previa autorización del Banco de México, la Institución les permita el acceso a las piezas otorgadas en comodato, o a la información relativa a dichas piezas, a cumplir con lo establecido en el presente Capítulo.

En caso de incumplimiento a lo establecido en el presente Capítulo por parte de la Institución de Crédito, su personal o terceros a los que, previa autorización del Banco de México, la Institución les permita acceso a las piezas otorgadas en comodato, o a la información relativa a dichas piezas, este Instituto Central sancionará a dicha Institución conforme a lo dispuesto en el numeral [VII.II.1](#) de la presente Circular, sin perjuicio de las demás sanciones de carácter civil, administrativo o penal que resulten procedentes.



CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

Esta página sustituye la versión del 23/11/2018

22/04/2020

ANEXO 15

MONEDAS METÁLICAS EN CIRCULACIÓN TIPOS "B", "C" Y "D" CONTENIDO DE PIEZAS Y PESO POR BOLSA

Denominación	Reverso	Aleación	Peso por pieza en gramos	Número de piezas por Bolsa	Peso neto por Bolsa (en Kgs.)	Valor por Bolsa
<u>BIMETÁLICA</u>						
TIPOS "B", "C" Y "C"						
\$20.00	Octavio Paz	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Centenario Ejército Mexicano	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Belisario Domínguez	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Centenario Veracruz	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Centenario Zacatecas	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Centenario Fuerza Aérea Mexicana	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Bicentenario Luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Centenario Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Quincuagésimo Aniversario DN-III-E	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Quincuagésimo Aniversario Plan Marina	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz	Cu/Al/Ni/Zn	12.67	500	6.335	\$10,000
\$10.00	Piedra del Sol	Cu/Al/Ni/Zn	10.329	750	7.747	\$7,500
\$10.00	Batalla de Puebla	Cu/Al/Ni/Zn	10.329	750	7.747	\$7,500
\$5.00	"\$5"	Cu/Al/Ni/A.I	7.07	1,200	8.484	\$6,000
\$2.00	"\$2"	Cu/Al/Ni/A.I	5.19	2,000	10.380	\$4,000
\$1.00	"\$1"	Cu/Al/Ni/A.I	3.95	2,000	7.900	\$2,000
<u>MONOMETÁLICA</u>						
TIPOS "B" Y "C"						
\$0.50	"50¢"	Cu/Al/Ni	4.39	2,000	8.78	\$1,000
\$0.20	"20¢"	Cu/Al/Ni	3.04	2,500	7.6	\$500
\$0.05	"5¢"	A.I.	1.58	5,000	7.9	\$250
TIPO "D"						
\$0.50	"50¢"	A.I.	3.103	3000	9.309	\$1,500
\$0.20	"20¢"	A.I.	2.258	3750	8.4675	\$750
\$0.10	"10¢"	A.I.	1.755	5000	8.775	\$500

Notas: Los valores de peso indicados en esta tabla no incluyen tolerancias.



CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

22/04/2020

Esta página sustituye la versión del 23/11/2018

ANEXO 20 5/6

2.3 Monedas Metálicas Tipo "B". Estas Monedas Metálicas pertenecen a la unidad monetaria vigente a partir del 1º de enero de 1993, acuñadas antes del 1º de enero de 1996, conforme a los Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1992, el 8 de diciembre de 1992 y el 9 de septiembre de 1993. De estas monedas se encuentran en Proceso de Retiro las expresadas en el [Anexo 18](#).

Concepto	Circular Número	Fecha
5, 10, 20 y 50 centavos, N\$1.00, N\$2.00, N\$5.00 y N\$10.00,	1994/1992	23-Diciembre-1992
N\$20.00	2001/1993	04-Junio-1993
N\$50.00	2007/1994	04-Febrero-1994

2.4 Monedas Metálicas Tipo "C" (incluye Tipo "C1"). Estas Monedas Metálicas pertenecen a la unidad monetaria vigente a partir del 1º de enero de 1993, acuñadas desde el 1º de enero de 1996, conforme a los Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1992, el 8 de diciembre de 1992, el 9 de septiembre de 1993, el 7 de mayo de 1997, el 6 de enero de 2000, el 19 de diciembre de 2002, el 2 de agosto de 2005, el 17 de agosto de 2005, el 14 de octubre de 2005, el 7 de diciembre de 2007 y el 27 de enero de 2011, el 4 de mayo de 2012, el 29 de marzo de 2013, el 3 de abril de 2014, el 22 de mayo de 2014, el 20 de mayo de 2015, el 27 de octubre de 2015, el 1 de junio 2016, el 24 de enero de 2017, el 19 de junio de 2018 y el 25 de julio 2019. De estas monedas se encuentran en Proceso de Retiro las expresadas en el [Anexo 18](#).

Concepto	Circular Número	Fecha
5, 10, 20 y 50 centavos, \$1.00, \$2.00, \$5.00, \$10.00	2024/1995	27-Diciembre-1995
\$10.00	Telefax E-4/1997	09-October-1997
Monedas Metálicas de \$10.00 y \$20.00 conmemorativas de la llegada del Año 2000 y el inicio del tercer milenio	Telefax E-20/2000	03-Abril-2000
Emisión de treinta y dos nuevas Monedas Metálicas de \$100 conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación	Telefax E-52/2003	16-October-2003
Emisión de una Moneda Metálica de \$100.00 conmemorativa del 400 aniversario de la primera edición de la obra literaria el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra	Telefax E-74/2005	08-Septiembre-2005
Emisión de 32 nuevas Monedas Metálicas de \$100.00 conmemorativas de la unión de los Estados de la República en una Federación.	Telefax E-75/2005	28-October-2005
Emisión de 3 Monedas Metálicas de \$100.00 conmemorativas del 80 aniversario de la fundación del Banco de México, del 470 aniversario de la Casa de Moneda de México y del 100 aniversario de la Reforma Monetaria de 1905	Telefax E-76/2005	15-Noviembre-2005
Emisión de una nueva Moneda Metálica de \$100.00 conmemorativa del Bicentenario del Natalicio del Presidente Benito Juárez García.	Telefax E-82/2006	20-Marzo-2006
Emisión de 37 Monedas Metálicas conmemorativas del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana.	Telefax E-119/2008	29-October-2008
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja por la puesta en circulación de nuevas monedas de 20 pesos, conmemorativas del vigésimo aniversario de la entrega del Premio Nobel a Octavio Paz	Anexo 26C.9	31-Marzo-2011
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$10 Conmemorativa del CL Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862.	Anexo 26C.10	07-Septiembre-2012
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20 pesos, conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano.	Anexo 26C.11	15-Agosto-2013
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20 pesos, conmemorativa del 150 Aniversario del Natalicio y el 100 Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia.	Anexo 26C.12	05-Noviembre-2013
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa del Centenario de la Gesta Heroica de Veracruz.	Anexo 26C.13	14-Agosto-2014
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa del Centenario de la Toma de Zacatecas.	Anexo 26C.14	05-Septiembre-2014
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana.	Anexo 26C.15	14-October-2015
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa del Bicentenario Luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón.	Anexo 26C.16	22-Diciembre-2015
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20, Conmemorativas del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917.	Anexo 26C.17	05-Febrero-2017
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20, conmemorativas del Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E.	Anexo 26C.18	12-Julio-2017

CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

Esta página sustituye la versión del 23/06/2017

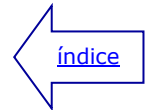
22/04/2020

ANEXO 20 6/6

Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20, conmemorativas del 50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina.	Anexo 26C.19	23-Noviembre-2018
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20, conmemorativas por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.	Anexo 26C.20	22-Abril-2020

- 2.5 Monedas Metálicas Tipo "D". Estas Monedas Metálicas pertenecen a la unidad monetaria vigente a partir del 1o. de enero de 1993, acuñadas desde 2009, conforme al Decreto por el que se reforma el diverso que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y señala las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2009.

Concepto	Circular Número	Fecha
Puesta en circulación de nuevas Monedas Metálicas de 10, 20 y 50 centavos	E-122/2009	6-Agosto-2009



CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

Esta página sustituye la versión del 23/11/2018

22/04/2020

ANEXO 26

4/4

No. DE ANEXO	FECHA	ASUNTO
ANEXO 26C.16	22 de diciembre de 2015	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa del Bicentenario Luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón.
ANEXO 26C.17	05 de febrero de 2017	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20 conmemorativas del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917.
ANEXO 26C.18	12 de julio de 2017	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E.
ANEXO 26C.19	23 de noviembre de 2018	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa del 50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina.
ANEXO 26C.20	22 de abril de 2020	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.

* La literal "C" hace referencia a la Unidad del Sistema Monetario de los Estados Unidos Mexicanos actual, vigente a partir del 1o. de enero de 1993 una vez adoptado nuevamente el nombre "peso" (a partir del 1o. de enero de 1996).

